

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0244.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0244.2015

BITÁCORA: 13/G3-0010/05/15

Pachuca, Hidalgo, 19 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151434

MARÍA JUANA MARCELINA VARGAS CURIEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0628.2015 de fecha 14 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 51.170 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14116595	14116601
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 41.600 Metros cúbicos rollo	6	1	6	14116602	14116607
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.970 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14116608	14116609
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.820 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14116610	14116611
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.550 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14116612	14116613
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.990 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14116614	14116614
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.820 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14116615	14116616
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.550 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14116617	14116618
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.330 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14116619	14116619
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.650 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14116620	14116620
P.P. Lote 2 de la Fracción Sur de la Ex Hacienda San Antonio Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-L2T-001/14, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 3.120 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14116621	14116621

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0244.2015

BITÁCORA: 13/G3-0010/05/15

151434

Pachuca, Hidalgo, 19 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

27 FOLIOS (25 FOLIOS 123.8 M3 DE PINO, 2 FOLIOS 0.65 M3 DE ENCINO, 1 FOLIO 3.12 M3 DE AILE (14116595-14116621).

FVC/AVPI/APLB/JJZR

